

Crisis civilizatoria, colonialidad de la naturaleza y extractivismo: imbricaciones y reflexiones sobre la pandemia¹

Civilization Crisis, Coloniality of Nature and Extractivism: Imbrications and Reflections on the Pandemic

Anisley Morejón Ramos^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-6260-7324>

¹Universidad Nacional Autónoma de México. México

*Autor para la correspondencia: anisley.morejon82@gmail.com

RESUMEN

En este artículo se discute sobre la génesis de la pandemia desde la mirada crítica que la comprende como síntoma de la crisis civilizatoria; con ello, las intersecciones entre las sujeciones impuestas por el sistema del capital mediante su lógica de maximización de ganancias y la colonialidad de la naturaleza, que la relega a espacio subalterno a ser explotado sin distinción de régimen. Estos procesos están insertos en dinámicas extractivas, que configuran la matriz productiva dominante, la cual, marcada por la apropiación/expropiación de bienes comunes tangibles e intangibles, se erige como su catalizador.

Palabras clave: crisis civilizatoria; colonialidad de la naturaleza; extractivismo; pandemia.

ABSTRACT

The genesis of the pandemic is discussed from a critical perspective that understands it as a symptom of the crisis of civilization. With this, the intersections between the restraints imposed by the capital system through its logic of profit maximization and the coloniality of nature, which relegates it to a subaltern space to be exploited without distinction of regime. These processes, inserted in extractive dynamics that configure the dominant productive matrix. Which, marked by the appropriation/expropriation of tangible and intangible common goods, stands as its catalyst.

Keywords: *civilizational crisis; coloniality of nature; extractivism; pandemic.*

Enviado: 3/3/2023

Aprobado: 12/7/2023

INTRODUCCIÓN

La sopa, los chinos, el pangolín o el murciélago fueron los culpables de la contingencia sanitaria y epidemiológica desatada por el SARS-CoV-2, que afectó por más de dos años al orbe. Catalogada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en enero de 2020, desató las más profundas reflexiones, al traspasar los debates entre virólogos y personal médico para permear, desde el pensamiento crítico, los intersticios del sistema del capital y la colonialidad que perdura dentro de las relaciones establecidas y asentadas en una matriz productiva extractiva.

Desde una aguda mirada se fueron desmontando los falaces argumentos que culpabilizaron una cultura milenaria en pos de minimizar/enmascarar el trasfondo de complejas dinámicas y procesos que se cuecen en la era del capitaloceno (Moore, 2016), donde la mercantilización de la vida conlleva a la valorización de la totalidad de la naturaleza; es decir, a su integración en la composición orgánica del capital, en una escalada cada vez mayor. Esta se visibiliza en la interrelación capital-Estado-territorio y se enmascara dentro de una legalidad ciencia e ideología que opera “bajo la férula del capital” (Marx & Engels, 2014), pero en pos de ideales como el progreso, el bienestar humano y el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, aguzar la mirada hacia el capital como “relación humana enajenada” (Morejón, 2019a) en su fase productiva y/o financiera, ya sea desde su área gris o verde, implicó re-develar la profunda devastación ambiental acarreada por más de 500 años. Esta implicó deforestación, contaminación, erosión, pérdida de la biodiversidad y cambio climático. A la vez, que intensificaron la pobreza, la desigualdad y los continuos desplazamientos, reconocidos desde la Cumbre de Río 92 como problemas ambientales; con ello el surgimiento y la proliferación de enfermedades que traspasaron fronteras y se convirtieron en pandemias, como la COVID-19. Más allá de procesos puramente biológicos o virológicos, son el resultado de fallas en el metabolismo social y ecosistémico (Daily, 1990, citado por Lemos, 2020), a partir de la explotación de ecosistemas por seres humanos movidos por los hilos del capitalismo industrial y financiero (Molano et al., 2022).

La destrucción de la naturaleza por los seres humanos, y su distanciamiento y diferenciación estuvieron permeados por el *locus* antropocéntrico de dominación y superioridad sobre el resto de las especies. Esto, aunado a la razón científica como verdad absoluta y el ideal de progreso lineal, material e infinito transfigurado en el concepto de desarrollo, implicó la sumisión de culturas –consideradas atrasadas por la

modernidad– a la vorágine de un creciente sistema que colonizaba territorios y con ello sus bienes comunes tangibles e intangibles. La racionalidad moderna, resultado y causa de un modo de producción, desató las fuerzas incontrolables y destructivas que llevaría a la dominación de los de arriba –dueños del capital– y los de abajo –portadores de la fuerza de trabajo (Hinkelammert, 2006)– en el afán desenfrenado de la producción de plusvalor. A su vez, arrastró dentro de esta dinámica a la conmensurable naturaleza para los modernos, pero inconmensurable para otras cosmovisiones.

El sujeto racional/científico/técnico/moderno/ productivo con las capacidades para conocer/dominar la naturaleza en pos de asimilarla a su mundo, quedaría atrapado en los designios de la producción social de plusvalía. Ello dentro de ciclos acelerados –productivos y financieros–, que socavaron el sustrato de la existencia humana y colocaron no solo la contradicción capital-trabajo, sino, como asevera Hinkelammert (2006), la de capital-vida, al desarrollarse la producción dentro de los circuitos de la vida de forma destructiva. Desde esta lógica, la racionalidad –tan defendida por la modernidad– se tornaba irracional al convertirse en el fin: el bienestar, la felicidad y el progreso humano, en un medio más para la valorización del capital y con esto su autodestrucción.

Desde este proceder el *homo oeconomicus*, en el que se transformó el ser humano, extrajo lo posible e imposible en un mundo finito, a partir de procesos marcados por la consolidación del sistema del capital. Sistema al que subyace una colonialidad de la naturaleza. Esta primera, como la colonización del imaginario al ponderar la cultura occidental sobre el resto, y al adjetivarse, implica que las asimetrías de poder presentes en las relaciones económicas, sociales, culturales, subjetivas, epistémicas y políticas entre los centros y las periferias del sistema mundo moderno/colonial posibilitaron la subordinación de la naturaleza en los marcos del capitalismo verde. Al mantenerse, según Alimonda (2011), como espacio subalterno de explotación sin distinción de régimen.

Tanto el sistema del capital como la colonialidad de la naturaleza que le subyace confluyen en la matriz productiva extractiva. Esta se fraguó hace más de 500 años (Acosta, 2011) y, según Quiroga et al. (2021), se erige como una práctica de acumulación por despojo, intensificado en el contexto neoliberal, con amenazas directas a la vida de las comunidades y a la sostenibilidad de los territorios en la región de Latinoamérica. A su vez, provocó el desplazamiento de especies mediante la deforestación, hacinó animales en granjas y utilizó antibióticos y transgénicos, dentro de su modalidad agroextractiva, lo que desencadenó la proliferación del virus de tipo zoonótico en humanos.

Verdades conocidas, pero ocultas dentro de la escalada neoliberal con la desestatización de las funciones primordiales del Estado: salud, educación, seguridad social, por mencionar algunos, que sumían a países bajo este régimen a una amplia privatización de los sistemas públicos y con ello el aumento de la

desigualdad social, la exclusión y la pobreza. El mundo de pocos y el sacrificio de muchos signó el destino actual, y dentro de este emergió la pandemia, que operó dentro de discriminaciones raciales, étnicas y xenofóbicas con marcadas diferencias en cuanto a impacto del virus y las respuestas efectivas (Roca-Servat & Arias-Henao, 2022).

Desde estos precedentes la pandemia se enuncia como síntoma de la crisis civilizatoria, al colocar en el centro del debate el modelo cultural civilizatorio de occidente (Moreano et al., 2020). Este, desde dinámicas económicas, tecnológicas y culturales, depreda a la naturaleza y niega a las culturas alternas; a la vez, privilegia un modo de producción que acarrea un estilo de vida insostenible que se ha vuelto hegemónico con el proceso de globalización (Manifiesto por la vida, 2002).

Por lo que este artículo abordará en un primer momento el funcionamiento del sistema del capital centrándose en el trabajo, el mercado capitalista y las implicaciones del neoliberalismo para la región, para en un segundo apartado ahondar en la colonialidad de la naturaleza que subyace a los regímenes de acumulación. En un tercer momento se expondrá la lógica de la matriz productiva extractiva, en la cual se imbrican dinámicas capitalistas y de colonialidad. Por último, a modo conclusivo, se ofrecen algunas ideas sobre los catalizadores de la pandemia. Este trabajo se adecua a la naturaleza de la investigación teórica. Por lo que se seleccionó un enfoque metodológico cualitativo, a partir del análisis de textos producidos por un conjunto de especialistas desde la necesidad de elaborar un discurso –desde el diálogo con autores, y teorías primarias y secundarias– con el fin de elucidar la génesis de la pandemia.

DESARROLLO

Crisis civilizatoria: una mirada al sistema del capital²

La crisis ambiental en clave civilizatoria reflexiona sobre la consolidación del sistema-mundo capitalista, moderno y colonial, al aproximarse a los procesos que supeditan la vida a la esencia acumulativa y expansiva de este y colocar la mirada en sus fundamentos filosóficos. Desde este bregar desplaza y pone en tela de juicio las causas y soluciones de los problemas ambientales, centrados en las dimensiones tecnocientíficas, financieras y políticas que se tejen dentro del enverdecimiento del capital. Sobre esta cuerda devela las múltiples implicaciones de la discriminación, el despojo, la desigualdad y la expoliación de culturas, seres humanos y espacios geográficos que colocan a la humanidad a las puertas de un colapso ecológico.

El deslizamiento ontoepistémico y político puso al descubierto la falacia de la naturalización del orden civilizatorio, el cual responde a reiterados patrones culturales y de conocimiento, contingentes del modo de

producción capitalista y la modernidad, por más de 500 años, y no a tendencias espontáneas del devenir histórico (Lander, 2010). A su vez, implicó un corrimiento de lo ecológico a lo social (Manifiesto por la vida, 2002), al hundir la mirada en las relaciones sociales establecidas dentro de la era del capitaloceno (Moore, 2016), en las cuales el sujeto es desplazado por el capital (Hinkelammert, 2006), al establecerse una relación humana enajenada que signa la praxis hacia la maximización de ganancias en detrimento del propio ser humano –que lo hace valer– y de la integridad de la naturaleza (Morejón, 2019a).

Desde este proceder, la actividad humana se erige como elemento mediador en la relación entre los seres humanos y la naturaleza, a través de la cual estos transforman y reelaboran la naturaleza y, progresivamente, la integran a su mundo. La práctica social y su forma determinada por el trabajo, en tanto forma de mediar la relación entre seres humanos y para con la naturaleza, reviste, dentro del sistema del capital, la dualidad de ser productor no solo de valor de uso, sino de valor de cambio. Ello implica que el valor de uso quede subordinado al valor de cambio, es decir, mediante el trabajo se producen mercancías que contenga valor de cambio. Esto hace que para que todos los trabajos sean significativos dentro del sistema del capital, tienen que generar plusvalía materializada a través del intercambio.

El doble carácter del trabajo implica que, mediante este, no solo se produzcan satisfactores de necesidades básicas, sino que estos revistan la condición de ser valores de cambio intercambiables en el mercado capitalista con demandas crecientes y sin límites. Dicha dualidad, según Altvater (2009), se da dentro de niveles cada vez más altos de explotación de la fuerza de trabajo y la “escalada sobre la naturaleza” –como Marx la llama– se vuelve cada vez más extensiva e intensiva.

Dentro de esta lógica los seres humanos se convierten en capital humano y la naturaleza en capital natural que se integran a la composición orgánica del capital $C' = Mp + Fw$ (Marx, 2000), la cual subsume naturaleza –capital constante– y seres humanos –capital variable– con el objetivo de “maximizar dinero” (Acanda, 2002, p. 73). A la vez, integra al proceso la totalidad del primero y disminuye al segundo para alcanzar rentabilidad, lo que deriva en una explotación que va, según Coronil (2000), desde lo social hasta lo natural.

El ciclo de reproducción ampliado del capital, con su lógica de producción y consumo acelerado, acarreó la consolidación de sociedades de consumo dominadas por las exigencias del mercado capitalista. Desde esta lógica, las mercancías (Acanda, 2002) no son pensadas, ni creadas para satisfacer necesidades, sino para crearlas; por ende, la producción ampliada de mercancías no responde a la demanda real existente, sino que entra en la lógica de producir plusnecesidades como mecanismo para la valorización del capital. Es decir, se crea un objeto para el sujeto, pero a su vez se crea un sujeto para que desee y consuma ese objeto.

Desde la producción de necesidades mercantilizables ampliadas se diluye la finitud de la naturaleza (Morejón, 2019b), lo cual tiene dos dimensiones dentro del ciclo expansivo del modo de producción capitalista (Daily, 1990, citado por Lemos, 2020). Primero se extrae y consume de forma acelerada materia y energía sin darle el tiempo necesario de recuperación del ecosistema. Segundo, los desechos generados dentro de los procesos de producción y consumo superan la capacidad de los ecosistemas para asimilarlos y con ello sus diferentes funciones y servicios ecosistémicos, lo cual perturba el metabolismo ecosistémico, que deriva en su incorrecto funcionamiento, y con ello en las funciones y los servicios que brinda, entre los que se encuentra la regulación de enfermedades.

Las fallas metabólicas –sociales y ecosistémicas– no solo se dan en el plano productivo del capital, sino dentro de la financiarización de la economía. Esta, aunque se da dentro de movimientos de valorización ficticio, cuenta con marcadas implicaciones concretas. Ello se debe a que la celeridad del ciclo del capital dentro del sistema financiero está constantemente buscando nuevas áreas de inversión. En este sentido, la especulación con la tierra se hizo bien rentable después de la crisis financiera de 2007/2008, que llevó a crear empresas dedicadas a su adquisición, venta, arrendamiento y/o gestión. Este movimiento, ficticio en cuanto a la valoración de la tierra, tiene su cariz real manifiesto en procesos de acumulación por desposesión y guerra contra las poblaciones (Lemos, 2020).

El espacio donde ocurren estas múltiples relaciones y procesos es el mercado capitalista. Según Acanda (2002), este se erige como el espacio social de producción de necesidades y, a su vez, de su modo de satisfacción. La producción (Marx & Engels, 1979, citado por Acanda, 2002), no se restringe a la creación de bienes materiales sino en el sentido más amplio de creación de la vida social; es decir, del sistema de relaciones sociales. Por lo que en este se da la producción y circulación de las capacidades, necesidades, potencialidades y subjetividad de los individuos.

El mercado capitalista “[...] como instancia primaria y fundamental de producción de relaciones sociales” (Acanda, 2002, p. 75) refleja la esencia del sistema social del que es contingente: la producción maximizada de dinero como fin máximo. Ello, a su vez, implicó la sustantivación de la racionalidad económica sobre las demás esferas de la vida social y el establecimiento de la plusvalía como mediador universal (Acanda, 2002, p. 76). De este modo, se desencadenó un intercambio perenne y se redujeron las relaciones a tipo compraventa, es decir, fuerza de trabajo por salario, mercancía por dinero y dinero por dinero. Desde esta lógica todo fuera interpretado como mercancías con sus necesarios márgenes de utilidad. De ahí que estas se establecen de la mercantilización de las relaciones sociales, ya que solo a través del cambio, con utilidad.

El papel central que alcanza el mercado capitalista llevó a la autorregulación de la sociedad por este: no se crea un mercado para la sociedad, sino una sociedad para este. Ello se manifiesta en que “toda la

producción este destinada a la venta en el mercado y que todos los ingresos provengan de ella” (Polanyi, 2016, p. 124). Así, existen mercados no solo para todos los elementos y servicios, sino para el trabajo, la tierra y el dinero (Polanyi, 2016). Se les denomina mercancías ficticias³, que operan dentro de sus propios mecanismos: oferta/demanda, rentabilidad, eficiencia, cálculo de utilidad, reducidos así a productora de valor económico y con fuertes implicaciones en el sistema social y cultural de modos de vida indígena en clave no capitalista.

Dentro de esta lógica, la naturaleza y los seres humanos pasaron a ser instrumentos/medios para la obtención de los fines del sistema del capital, lo cual acarreó la consolidación de una racionalidad instrumental (Horkheimer, 2010) y, con ello, el sobredimensionamiento de la esfera económica sobre el resto de las prácticas humanas. De esta forma se consolidaban la eficiencia y la competitividad como valores supremos dentro de los criterios de rentabilidad. Además, dicha reducción a meros medios para la obtención de un único fin implicó el desdibujamiento de la finitud de la naturaleza. O, dicho de otro modo, la consolidación de la racionalidad instrumental, a través de la conversión de seres humanos y naturaleza en medios para la maximización de dinero, diluyó la finitud contingente de la naturaleza al revestir la forma ilusoria de infinitud.

Estos procesos de sujeción se dieron dentro de relaciones contractuales sobre las bases de la igualdad y la libertad. Estas Hinkelammert (2006) se fundan en el principio de consentimiento mutuo y fuera de ellas todo pierde legitimidad. Pero, a su vez, enmascaran la dominación y explotación, al funcionar dentro de la lógica de compra y venta; es decir, al establecerse, unos individuos tienen poderes sobre otros sin violar la libertad e igualdad contractual. En otras palabras, al instaurar el intercambio de mercancías –ficticias o no– dentro de un marco legal y bajo la lógica de compra y venta, los contratantes tienen el derecho de poner las condiciones de uso; y la contraparte, al firmarla, transfiere a este el poder de usarla, aunque sea bajo condiciones de explotación.

La explotación/dominación que enmascara la igualdad/libertad contractual no queda reducida al consumo de la fuerza de trabajo (Marx, 2000), sino que abarca la naturaleza, mediante el establecimiento de contratos de concesión entre el Estado y las transnacionales, para la apropiación parcial o total de los bienes comunes naturales. Ejemplo de ello es el caso del agua dulce y su privatización total o parcial mediante contratos de concesión que funcionan en tres variantes: la primera ocurre mediante la venta total de los sistemas de distribución, tratamiento y/o almacenamiento por parte de los Estados nacionales a transnacionales; la segunda se hace efectiva mediante una concesión por parte de los Estados para que las transnacionales asuman el servicio, y cobren por la operación y el mantenimiento del sistema en uso. El cobro por el servicio y las ganancias son gestionadas en su totalidad por la transnacional; y, en una tercera variante, el Estado contrata una transnacional para que administre el servicio de agua a cambio de un pago

por costos administrativos. En este caso la transnacional no tiene acceso a las ganancias generadas (Delgado, 2003).

El despliegue de la maquinaria de muerte del capital que se alcanzó con el neoliberalismo llevó al extremo la privatización y descentralización de las funciones del Estado, y con ello a la centralidad del mercado capitalista. En este sentido, la instauración de la ideología neoliberal fue denominado (según Roth, 2000, citado por Duchrow & Hinkelammert, 2003, p. 120) como “la ideología de la dominación de los intereses privados más fuertes en el momento respectivo”, ya que, desde la visión de Milton Friedman (1966, citado por Calvento, 2006, p. 46), en términos de pobreza era considerar a la desigualdad como inherente al sistema económico. Esto debido a que el mercado garantiza al individuo la libertad de aprovechar al máximo los recursos, pero no el mismo acceso, por lo que no se puede evitar la disparidad en riquezas e ingresos.

Ello se dio dentro de un contexto marcado por los finales de la Segunda Guerra Mundial y la imposición de un nuevo orden de posguerra, liderado por Estados Unidos, el cual, mediante la conferencia mundial económica de Bretton Woods de 1944, impuso el dólar como moneda mundial y se crearon el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Duchrow & Hinkelammert, 2003). Esto brindó la oportunidad a los fuertes consorcios industriales y a los grandes bancos de negocios estadounidenses de principiar su marcha por todos los países. A partir de estos consorcios prosperaron las compañías transnacionales con sitios de producción y mercados en todos los continentes, financiados y comercializados con la ayuda del fuerte dólar. Entre sus implicaciones estuvo un mayor endeudamiento de los países de la región de Latinoamérica, debido a la consolidación del denominado capitalismo de casino, que daba nombre a la economía mundial liderada por el capital financiero especulativo, el cual, sin un respaldo en oro, desmoronó el sistema de tasas de cambio fijas, y las tasas de cambio de las monedas quedaron supeditadas a los mercados.

La salida a las altas deudas vino de las manos del BM y el FMI con los Paquetes de Ajuste Estructural (PAE) dentro del conocido Consenso de Washington, en 1989, lo cual obligaba a orientar la economía hacia la exportación e importación; a abolir los controles de transferencia de capitales; y reducir y/o privatizar los servicios públicos mediante las políticas de ahorro. Estas condiciones fueron impuestas para que el BM otorgara créditos desde la defensa de su función en pos del “desarrollo” (Duchrow & Hinkelammert, 2003). Esto aumentó las inequidades imperantes, ya que dominaba una clara hegemonía de los mecanismos del mercado y una concepción de “lo social” restringida por el interés individual (Stewart, 1998, citado por Calvento, 2006).

Los amplios procesos de desestatización de la regulación social, desnacionalización y ofensivas de grandes corporaciones, dirigidos a garantizar el control, no quedaron restringidos al plano social y económico, sino

que tuvieron implicaciones en lo ambiental. Ello se debió a una apropiación/expropiación de los bienes comunes tangibles e intangibles con fuertes implicaciones para las comunidades y el aumento del deterioro ecológico. Tal como asevera Kari Polanyi (2016), “el temor a la inflación, la creciente demanda de China de recursos naturales y el temor a la inseguridad alimentaria debido al cambio climático, todo se combina para que [...] Millones de hectáreas sean adquiridas por fondos corporativos” (p. 211).

La marcada acumulación por desposesión (Harvey, 2004) que se desplegó con fuerza desde el capital transnacional a partir de la instauración del neoliberalismo, impactó violentamente los territorios y con ello sus bienes comunes. Esto si bien fue catalizador de denuncia desde los movimientos socioambientales, quedó camuflado (Leff, 2013) por la incorporación de la naturaleza al orden económico mundial, mediante la internalización de los costos ambientales dentro de los cálculos costo/beneficios, a través de una gestión racional del ambiente. De ahí que grandes contaminantes transnacionales comenzaran a ser “sustentables” al incorporar el rubro ambiental dentro de sus variables económicas.

Estas dinámicas fueron dando lugar al “enverdecimiento” del sistema del capital, el cual se refiere a procesos tejidos desde lo epistémico, político, social, económico, axiológico, tecnológico, legal y cultural en un intento por darle solución a la crisis ambiental dentro de la propia lógica de crecimiento y expansión ilimitada del capital. Desde esta óptica, lo ambiental se convierte en una dimensión a integrar en los diagnósticos económicos, políticos y sociales dentro de los análisis de impactos, así como en las acciones dirigidas para mitigarlos.

Desde estos argumentos la mercantilización y privatización de la vida de forma legal, sin exceptuar la violencia, permearon las relaciones de sujeción impuestas por el sistema del capital. Estas, llevadas al extremo por el neoliberalismo, provocaron una concentración mayor de las riquezas, el desmantelamiento de los servicios básicos y el aumento de las inequidades y del deterioro ambiental, así como de la conflictividad que de ello se deriva. A lo cual se aúna un antropocentrismo exacerbado desde donde la naturaleza continua, fuente de recursos y receptáculo de desechos, al quedar entrampada dentro de la colonialidad vigente.

Colonialidad de la naturaleza: explotación más allá de los regímenes de acumulación

A la expansión y consolidación del sistema del capital subyace una colonialidad, que acaece al colonialismo. Esta es entendida como la “producción de una trama de subjetividad a través de la colonización del imaginario que perdura hasta el presente” (Bautista, 2012, p. 36). Y conlleva al dominio y la supremacía del pensamiento eurocéntrico en las múltiples relaciones entre los sujetos, sus subjetividades y para con la naturaleza (Quijano, 1992).

La colonialidad que opera dentro y a través de la conformación de un patrón mundial de poder capitalista eurocéntrico (Quijano, 2014) no solo abarca la colonialidad del poder, del ser y el saber, sino que se extiende a la naturaleza (Cajigas-Rotundo, 2007a, p. 62). Esto se evidencia en los impactos directos en la flora, la fauna, sus habitantes humanos y la biodiversidad de sus ecosistemas (Alimonda, 2011); así como en la configuración territorial, al tomar en cuenta la dinámica sociocultural que articula significativamente los ecosistemas y paisajes. Este patrón, a su vez, configura un pensamiento hegemónico global que relega a la naturaleza a espacio subalterno a ser explotado, arrasado y reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes.

La conquista y producción colonial de la “Naturaleza” constituyó la más fundamental de todas las fabricaciones coloniales. A través de ella, Occidente sentó las bases epistémico-políticas de la apropiación desigual del mundo, e hizo de esta, un aspecto clave de su dominio político y su configuración como centro hegemónico de la modernidad (Machado, 2011). Además, esto fue posible por la articulación entre ciencia, Estado y capital, que configuró un poderoso aparato semiótico-político de producción de la “verdad” (Leff, 1994, citado por Machado, 2011), a través del cual Occidente emprendió la conquista total del “mundo”, a partir, en primer lugar, de la conquista/producción colonial de la entidad “Naturaleza”: de la “naturaleza exterior”, como tierra-territorio-recursos naturales, así como de la “naturaleza interior” en tanto sujetos-cuerpos-fuerza-de-trabajo, redefinidos ambos como objetos y medios de producción al servicio de la continua valorización del capital.

Dentro de la colonialidad de la naturaleza confluye la del poder, del saber y del ser (Beltrán, 2019). De este modo, siguiendo a Castro-Gómez (2007, 2010 citado por Beltrán, 2016, p. 44), su análisis no se reduce al dominio económico, político, jurídico e incluso cultural (a través de los imaginarios sobre la naturaleza) que pueda ejercer un sistema supranacional de poder sobre un país, sino tiene que ver también, tanto con los dispositivos de regulación y normalización que operan a nivel gubernamental como con las tecnologías de resistencia y descolonización que operan a nivel molecular, desde tres niveles de análisis: el microfísico (corpo-política), donde operan las tecnologías disciplinarias y la de producción de sujetos; el mesofísico (bio-política), tocante a la gubernamentalidad del Estado y su control sobre las poblaciones a través de la biopolítica; y el macrofísico (geo-política), donde operan los dispositivos supraestatales de seguridad (geopolítica) que promueven la libre competencia entre los Estados hegemónicos por los recursos naturales y humanos del planeta.

De ahí que la visión de naturaleza esté marcada no solo por relaciones micro/meso/macro dentro de la tríada capital-Estado-territorio, a partir de la mirada ontológica de la naturaleza como grifo y sumidero en gobiernos de derecha, centro e izquierda; sino, además, desde los sentidos contrahegemónicos donde el Ser Naturaleza adquiere disímiles connotaciones, ya sea como Pachamama o Madre Tierra preponderando los

valores de la corresponsabilidad y la ecoddependencia, lo cual implica que cada forma de vida en la tierra emerja mediante el entrelazamiento de otras formas de vida, haciendo posible la vida en sus múltiples manifestaciones, a través de historias compartidas de eco-evolución (Van Dooren, et al., 2016, citado por Roca-Servat & Arias-Henao, 2022).

Los procesos dentro de los que opera la colonialidad de la naturaleza se establecen sobre sólidas bases legales, al instaurarse los derechos de propiedad intelectual. Con ello se da un secuestro o “segundo cercamiento”⁴ de los conocimientos científicos e información mediante un sistema de patentes. Según Boyle (2005), esto establece derechos de autor, así como la ampliación del plazo de estos derechos y el otorgamiento de protección jurídica. Todo basado en la suposición de que, de dejarse libres para el uso, produciría ineficiencia. Dicha apropiación/expropiación tiene como consecuencia que ideas, descubrimientos, conocimientos acumulados, secuencia y bienes patrimoniales tomen la condición de mercancías y entren dentro de procesos de privatización amparados por acuerdos internacionales (Busaniche, 2005), tales como el acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) relacionado con el comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC), también conocido como TRIPS. Esto permitió consolidar la propiedad intelectual sobre la vida y el conocimiento al erigirse como marco legal para obtener el dominio sobre los bienes patrimoniales comunes tangibles.

Desde este proceder grandes transnacionales farmacéuticas, agroindustriales y biotecnológicas pasaron a ser las “dueñas legales” del conocimiento: se convirtieron en monopolios con patentes sobre variedades de flora, fauna y genes con grandes implicaciones para el bienestar común de los pueblos (Drossou & Poltermann, 2005). Además, implicó una violación al Convenio de Diversidad biológica –colofón de la Cumbre de Río 92–, al no respetar aspectos como la identificación y territorialización del acceso a los conocimientos tradicionales y al material biológico (Cajigas-Rotundo, 2007b).

Otro acuerdo a destacar en la perdurabilidad y profundización de la colonialidad son los Tratados de libre Comercio (TLC) en el decenio de los 90. Estos, a diferencia de los tradicionales acuerdos comerciales, incluyeron temas que trascendían los compromisos tradicionales de liberalización de aranceles potenciados con el Consenso de Washington. De ahí que se incorporaran mecanismos para la desregulación y obligaciones estrictas para los países suscriptores en una larga lista de temas: agricultura, compras públicas, servicios, acceso a bienes, inversiones, propiedad intelectual, estándares laborales y ambientales, comercio electrónico, entre otros. Entre sus impactos destaca la segmentación o partición del proceso productivo, localizando parte de la cadena de producción en regiones con menores costos, sin generar un mayor vínculo con la economía local y con poca generación de valor agregado; por ejemplo, los sectores económicos como el de Servicios (maquiladoras) y de actividades extractivas (minería, gas, etcétera). Además de contar con un conjunto de derechos a favor de los inversionistas para dar garantía a su

cumplimiento, a través del mecanismo de solución de controversias, lo que permitió a los inversionistas demandar a los Estados nacionales sin necesidad de pasar por los tribunales nacionales (Alayza & Sotelo, 2012).

Desde estos acuerdos la naturaleza pasó a ser propiedad de élites corporativas y empresas transnacionales (Cajigas-Rotundo, 2007b). Todo ello asentado sobre bases legales suscritas en acuerdos bilaterales donde prima la apropiación y mercantilización de la naturaleza desde el ego antropocéntrico de la modernidad.

Extractivismo: confluencia del sistema del capital y la colonialidad de la naturaleza

El extractivismo, como la acumulación por despojo desde donde se apropian y expropian los bienes comunes tangibles e intangibles en los territorios, se erige como una matriz que explica y recrea las dinámicas/lógicas/racionalidad del sistema del capital, así como de la colonialidad de la naturaleza que le subyace. Dicha modalidad de acumulación comenzó a fraguarse hace más de 500 años con la conquista y colonización, y arrojó una reconfiguración mundial de la economía (Acosta, 2011), marcada por las demandas de los centros metropolitanos; y otorgó roles a las regiones, es decir, unas se especializaron en la extracción y producción de materias primas, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas. Dentro de esta lógica las primeras quedaron relegadas al rol de exportadoras de Naturaleza; y las segundas, de importadoras.

Dentro de esta lógica, el extractivismo nace como la apropiación de bienes comunes naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, exportados como materias primas o *commodities*, a partir de las demandas de los centros metropolitanos (Gudynas, 2022). Esta extracción/apropiación no solo está referida a la minería y al petróleo, sino a lo agrícola, lo ganadero, lo forestal y lo pesquero. Por lo que los procesos extractivos pueden estar asentados en enclaves acotados, pero también extendidos como las plantaciones forestales o monocultivo. Otro hecho distintivo es la relación propiedad-acceso como lógica dentro de la que opera en dos sentidos: el primero alude a los derechos de propiedad sobre los bienes comunes naturales, que aparecen como pertenecientes al Estado, nación o pueblo, según diferentes formulaciones constitucionales; el segundo se refiere a la apropiación de dichos bienes, y se expresa en las concesiones petroleras o mineras, o los permisos de explotaciones agropecuarias, que casi siempre están en manos de actores privados.

La apropiación/expropiación de bienes comunes naturales ocurre dentro de un andamiaje legal movido por la tríada capital-Estado-territorio. Ello impuso (Svampa & Viale, 2014) un modo de desarrollo de carácter predatorio y dependiente, tendiente a la reprimarización de la economía, el recrudescimiento del despojo en pos de la apropiación de territorio en manos de las grandes corporaciones en alianza con diferentes Gobiernos que en ocasiones apuestan a su vaciamiento para satisfacer las bondades del progreso; así como

la consolidación de enclaves de exportación –asociados a una lógica neocolonial– que generan escasos encadenamientos productivos endógenos.

La posibilidad de existencia del extractivismo se asienta sobre la base de una producción colonial de la “naturaleza” como objeto que puede ser dominado, controlado, explotado y aniquilado en función de la reproducción de la vida Humana (Quiroga et al., 2021). Ello no solo se revirtió en amplios impactos ambientales, sino en implicaciones visibles en los territorios en disputa, por su control y aprovechamiento. Estos procesos se tejen desde la pugna de sentidos contrapuestos, y dan lugar a conflictos ecoterritoriales, donde las personas y comunidades luchan por el futuro del control de sus territorios y bienes comunes, desde la premisa de cómo se quiere vivir, ya sea, en negociación o enfrentamiento a la lógica extractivista (Hoetmer, 2013, citado por Silva-Santisteban, 2018).

El control absoluto sobre la vida humana, animal y vegetal ejercido por el extractivismo dentro del territorio donde opera con marcada diferencia de impactos en hombres y mujeres, relegó a la región a ser exportadora de naturaleza (Hoetmer, 2013; Svampa, 2012, citados por Silva-Santisteban, 2018). Con ello, la suma a complejos procesos de despojo, mercantilización, criminalización, contaminación y violación de derechos que operan dentro de toda una arquitectura legal-institucional, permeada por lógicas patriarcales, racistas, antropocéntricas y coloniales, las cuales, desde el contubernio entre grandes capitales y Estados, naturalizan y legalizan la violencia en pos del progreso, la civilización y el desarrollo.

En el extractivismo confluye la esencia destructiva y expansiva del sistema del capital, mediante el acaparamiento y la explotación acelerada legal y/o sangrienta de bienes comunes, con el fin de responder a las crecientes demandas de una sociedad de consumo innecesario; así como la perdurable colonialidad de la naturaleza que va desde lo microfísico disciplinando los cuerpos de los de “arriba” y de los de “abajo”, al imbricarlos dentro de dinámicas legales, políticas, simbólicas y culturales del extractivismo. Pasando por el mesofísico, referido a la gubernamentalidad del Estado, que establece un discurso de amparo y legitimación de la práctica y política extractiva desde la justificante de derrame social y ambiental dentro de los beneficios del camino ascendente del progreso. Para llegar al macrofísico, tocante a la geo-política, desde donde se instaura una repartición y control global de los bienes comunes estratégicos, según las demandas y necesidades epocales⁵ y en correspondencia con la división internacional del trabajo.

Con el despliegue del neoliberalismo, se dio un extenso y profundo proceso de mercantilización, y con ello, de control y explotación capitalista de la naturaleza y la vida a una escala global antes inimaginable (Seoane, 2012). Ello fue posible por el desarrollo de la llamada tercera revolución científico tecnológica y las posibilidades abiertas por la biogenética y sus biotecnologías para permear todos los intersticios del planeta. Lo cual, a su vez, acarreó una significativa crisis ambiental con múltiples consecuencias.

El extractivismo y sus ciclos acelerados acarrearón la devastación ambiental mediante el acaparamiento de tierras, lo cual implicó su cambio de función ecosistémica. En este sentido, grandes extensiones boscosas fueron taladas, ya sea por la industria maderera, como la minería, la ganadera y la agrícola. Ello condujo a grandes problemas ambientales y en la salud humana, a partir de la gran contaminación de suelos, aguas y atmósfera por las técnicas utilizadas. Ejemplo de ello fue la proliferación de enfermedades como la COVID-19, y los modelos de agricultura y de ganadería industriales dependientes de agrotóxicos, antibióticos y transgénicos. Esto provocó el salto del virus desde un animal silvestre hacia personas, ya sea mediante su comercialización en los mercados como por el desplazamiento de los animales silvestres por la expansión del agronegocio, así como como por el hacinamiento de animales en granjas para el consumo (Ribeiro, 2020; Verzeñassi, 2020; Aizen, 2020, citados por Sotiru et al., 2021).

No obstante, durante la pandemia de la COVID-19 los Gobiernos de la región apostaron por incentivar la actividad extractiva, a partir de la justificante de la contracción económica, ocurrida a sus inicios, reconocida como la mayor en los últimos 120 años (Cepal-Ops, 2021). Ello sirvió de acicate para la flexibilización de regulaciones ambientales y la promulgación de leyes a favor de la inversión extranjera de empresas extractivas. Desde este proceder, las consultas indígenas pasaron a vía virtual, a la vez que se priorizaron los controles ambientales *ex post* y la optimización de los tiempos para la entrega de licencias ambientales.

A su vez, esto mostró varios matices. Primero: un peor estado ambiental difícil de revertir, donde, si bien hubo mejoras temporales en la calidad del aire y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones aumentaron 5 % para 2021, a la par que en 11 países de la región se observó una caída del 35 % en el presupuesto o gasto de protección ambiental durante el período 2019-2020 (Giraldo, 2021); segundo: el impacto generado en los territorios de pueblos indígenas, y de los (as) campesinos (as), a partir de la invasión legal de las empresas extractivas, promovida por los Gobiernos de la región, bajo la excusa de una reactivación económica. A la vez que los defensores ambientales fueron más vulnerables, ya que se encontraban en una sola ubicación, se suspendieron los juicios, y las audiencias se realizaron a puertas cerradas. Se adicionan las limitaciones a la libertad de expresión y a la manifestación, lo que impidió acciones de protesta, e incrementó la vigilancia y la intimidación de los (as) defensores (as) (Foro de la Tierra, 2020).

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones: quiénes o qué catalizó la pandemia

Desde este breve recorrido por las dinámicas intrínsecas del capital y la colonialidad de la naturaleza que se funden dentro de la matriz productiva extractiva, se exponen las siguientes ideas:

- La pandemia de la COVID-19 irrumpió en 2020, trastocó la vida del Orbe y profundizó la crisis sistémica, marcada por desigualdades, despojos y exclusiones exacerbadas por el neoliberalismo, debido al desmantelamiento de las funciones del Estado, a partir de la extrema privatización y descentralización.

Las disímiles reflexiones que la colocaron como síntoma de la crisis civilizatoria ahondaron en los cimientos del sistema del capital y las implicaciones de la modernidad. Ello, desde la perdurabilidad de la colonialidad de la naturaleza dentro de la configuración de un patrón de acumulación mundial. El cual, presente en lo micro, meso y macro, se apropia de los bienes comunes tangibles e intangibles mediante la consolidación de una matriz productiva extractiva que establece relaciones de subordinación y explotación. A la vez que reconfigura y marca amplios procesos de saqueo de territorios, culturas y biodiversidad.

- Esta no es imputable a una cultura, una tradición culinaria o pequeños intercambios mercantiles en mercados locales, sino aflora debido a la ruptura metabólica social y ecosistémica. Al tomar en cuenta la aceleración y expansión del ciclo productivo y financiero del capital que socava el sustrato de producción, lo cual provoca una disonancia, no solo entre el ritmo del sistema económico y el tiempo de regeneración de los ecosistemas, sino en la incapacidad de los ecosistemas para asimilar el cúmulo de desechos producidos; y con ello una insuficiente capacidad por parte de diferentes ecosistemas para regular las enfermedades.

A esta ruptura metabólica subyace la irracionalidad racionalizada de un sistema enajenado. Todos o ninguno somos culpables de un sistema movido a través del sujeto, pero con sus hilos de marioneta bien supeditados a las dinámicas de acumulación global de capital. O dicho en palabras de Hinkelammert (2006), la dominación de los de arriba y los de abajo, la cual de conjunto a la de la naturaleza, devora y chorrea sangre por sus poros dentro de una matriz productiva extractiva minera, ganadera, maderera, agrícola, etcétera, que acapara territorios, desplaza comunidades, especies y culturas en su lógica integracionista a la producción de plusvalor dentro de la infinitud ilusoria de la Naturaleza.

- La pandemia responde al ideal enraizado que abreva de las falaces bondades del progreso, gritada a múltiples voces desde el pensamiento crítico. A una naturaleza colonizada, que se erige desde la lógica antropocéntrica como el sustrato de extracción y receptáculo de desechos. A relaciones mediadas por racionalidad instrumental que convierte seres humanos y naturaleza en medios para un único fin la maximización de dinero. Todo ello dentro de la lógica total del mercado, el cual, con la plusvalía como mediador universal y su lógica medio/fin, acarrea efectos indirectos desde las acciones directas coordinadas en la era del capitaloceno.
- De ahí que las pandemias, ni naturales y/o espontáneas, respondan a dinámicas y epistemes que impulsan, permean y justifican las relaciones sociales mediadas por la lógica del capital. Esta, como síntoma de la crisis civilizatoria con su locus antropocéntrico, ideal de progreso y primacía de la razón científica en pos de la tasa sacrificial de la ganancia, operó dentro de desigualdades estructurales y con un debilitado sistema epidemiológico y de salud. A su vez, se erigió como señal de alerta, al mostrar los necesarios cambios sobre la forma de concebirnos, relacionarnos y actuar, detonando así la esperanza en aciagos tiempos de incertidumbre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acanda, J. L. (2002). *Sociedad civil y hegemonía*. Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”.
- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. En Lang, M. & Mokrani, D. (Eds.), *Más allá del desarrollo* (pp. 83-120). El Conejo.
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En Alimonda, H. (Ed.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-60). CICCUS.
- Alayza, A. & Sotelo, V. (2012). *Revisión del impacto de los TLC en América Latina*. OCMAL
- Altwater, E. (2009). La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas ¿Existe un marxismo ecológico? <http://www.estudiosecologistas.org/docs/reflexion/Ecosocialismo/marxismoecologico.pdf>
- Bautista S., J. J. (2012). *Hacia la descolonización de la ciencia social latinoamericana: Cuatro ensayos metodológicos y epistemológicos*. Rincón Ediciones.
- Beltrán-Barrera, Y. J. (2019). La biocolonialidad: Una genealogía decolonial. *Nómadas (Col)*, 50, 77-91. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105163346006>

- Beltrán-Barrera, Y. J. B. (2016). *La biocolonialidad de los conocimientos tradicionales en Colombia* [Tesis para la obtención del grado de doctor en Ciencias Sociales y Humanidades]. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Boyle, J. (2005). Las ideas cercadas: El confinamiento y la desaparición del dominio público. En *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y el conocimiento* (pp. 39-55). https://mx.boell.org/sites/default/files/no19_libro_biopolitica.pdf
- Busaniche, B. (2005). Las ideas y las cosas: La riqueza de las ideas y los peligros de su monopolización. En *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento* (pp. 68-82). https://mx.boell.org/sites/default/files/no19_libro_biopolitica.pdf
- Cajigas-Rotundo, J. (2007a). Anotaciones sobre la biocolonialidad del poder. *Pensamiento Jurídico*.
- Cajigas-Rotundo, J. (2007b). La biocolonialidad del poder. Amazonía, biodiversidad y ecocapitalismo. En: Castro-Gómez, S. & Grosfoguel, R., *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.
- Calvento, M. (2006). Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. *Convergencia*, 13(41), 41-59. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352006000200002&lng=es&tlng=es
- CEPAL-OPS, COVID-19 (2021). La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social. División de Estadísticas. www.cepal.org/es/estadisticas
- Coronil, F. (2000). Naturaleza del poscolonialismo: Del eurocentrismo al globocentrismo. En Lander, E. (Ed.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 53-67). CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708044815/6_coronil.pdf
- Delgado, G. C. (2003). El Plan Puebla Panamá. Privatización y saqueo del agua dulce de Mesoamérica. *Ilé Anuario de Ecología, Cultura y Sociedad*, 3 (3), 227-44.
- Drossou, O. & Poltermann, A. (2005). La protección de los comunes, la invención del dominio público. En Villarreal, J., Silke, H. & Calvillo, A. (Eds.), *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y el conocimiento*. Boll.
- Duchrow, U & Hinkelammert, F. J. (2003). *La vida o el capital. Alternativas a la dictadura global de la propiedad*. San José, Costa Rica: Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), de la edición en español.
- Foro de la Tierra (2020). ALC. XI, Desigualdad en América Latina y el Caribe: Impacto y propuesta para la gobernanza global de la Tierra. <http://lac.landcoalition.org>

- Giraldo, M. (2012) Pandemia: Retos y oportunidades para el desarrollo humano en América Latina. En Vásquez, U. & Lisio, A. (Coord), *Cambio ambiental global, metabolismo social local, gobernanza y alternativas: pandemia, extractivismo y cambio climático: retos de un planeta en deterioro*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Gudynas, E. (2022). Los extractivismos sudamericanos hoy: Permanencias y cambios entre el estallido social y la pandemia. En Alister, C., Cuadra, X., Julián-Vejar, D., Pantel, B., Ponce, C. (Eds.), *Cuestionamientos al modelo extractivista neoliberal desde el Sur: Capitalismo, territorios y resistencias* (pp. 25-49). Ariadna Ediciones. <http://books.openedition.org/ariadnaediciones/11880>
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión. *Revista Viento Sur* (Estado español), 447.
- Hinkelammert, F. J. (2006). *El sujeto y la ley: El retorno del sujeto reprimido*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Horkheimer, M. (2010). *Crítica de la razón instrumental | Max Horkheimer*. Trotta. <http://www.trotta.es/libros/critica-de-la-razon-instrumental/9788498791525>
- Lander, E. (2010). Crisis civilizatoria: El tiempo se agota. En León, I. (Ed.), *Sumak kawsay: Buen vivir y cambios civilizatorios* (pp. 27-40). Fedaeaps.
- Leff, E. (2013). *Globalización, Ambiente y Sustentabilidad*. https://www.academia.edu/22269845/Globalizaci%C3%B3n_Ambiente_y_Sustentabilidad
- Lemos, D. (2020). Metabolismo social y desenvolvimiento autofágico del capital. En Moreano Venegas, M., Rátiva-Gaona, S. & Machado Aráoz, H. (Eds.), *Producción socioecológica de la pandemia. Acumulación de autoritarismo en la reproducción de la crisis ecológica global* (pp. 39-57). El Colectivo; Bajotierra. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_2824.pdf
- Machado, H. (2011). El auge de la Minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En Alimonda, H. (Ed.), *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina* (pp. 135-180). CLACSO.
- Manifiesto por la vida: Por una ética para la sustentabilidad (2002). *Ambiente & Sociedade*, 10, 149-62. [10.1590/S1414-753X2002000100012](https://doi.org/10.1590/S1414-753X2002000100012)
- Marcuse, H. (1967). *Cultura y sociedad*. Sur.
- Marx, K. (2000). *El capital: Libro I. T. I*. Ediciones AKAL.
- Marx, K. (2015). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Ediciones Colihue SRL.
- Marx, K. & Engels, F. (2014). *La ideología alemana*. Ediciones Akal.
- Molano, F., Castillo, G. & Muñoz, L. (2022). El capital financiero y la devastación de la naturaleza como responsables de epidemias en el siglo XXI. En Moreano Venegas, M., Rátiva-Gaona, S. & Machado Aráoz,

- H. (Eds.), *Producción socioecológica de la pandemia. Acumulación de autoritarismo en la reproducción de la crisis ecológica global* (pp. 59-80). El Colectivo; Bajotierra. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_2824.pdf
- Moore, J. W. (2016). *Crisis: ¿ecológica o ecológico-mundial?*
- Moreano Venegas, M., Rátiva-Gaona, S. & Machado Aráoz, H. (Eds.). (2020). *Producción socioecológica de la pandemia. Acumulación de autoritarismo en la reproducción de la crisis ecológica global*. El Colectivo; Bajotierra. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_2824.pdf
- Morejón, A. (2019a). *De la crisis ambiental a la civilizatoria: El rol del sistema del capital en su génesis y potenciación* [Tesis por la opción de doctor en Ciencias Filosóficas]. La Habana.
- Morejón, A. (2019b). La vida en peligro por el sistema del capital movido a través de una especie. En: Colectivo de autores (Ed.), *Pensar a Contracorriente XVI* (pp. 153-84). Editorial Ciencias Sociales.
- O'Connors, J. (2013). Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico. *Entorno Geográfico*, 5. 10.25100/eg.v0i5.3600
- Polanyi, K. (2016). *La gran transformación: Crítica del liberalismo económico*. Virus Editorial.
- Polanyi, K. (2016). *De la Gran Transformación a la gran financiarización*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Antología Esencial*. D. Assis, Ed.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. *Perú Indígena*, 13 (29), 11-20. <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>
- Quiroga, C., López, E. & Helbein, A. (2021). *Extractivismo, pandemia y otros mundos posibles. Acción Ecológica*. <https://www.accionecologica.org/extractivismo-pandemia-y-otros-mundos-posibles/>
- Roca-Servat, D. & Arias-Henao, J. D. (2022). Intersecciones pandémicas: Diálogos entre Ecología Política Latinoamérica y los Estudios Multiespecies sobre la COVID-19. En Moreano Venegas, M. Rátiva-Gaona, S. & Machado Aráoz, H. (Eds.), *Producción socioecológica de la pandemia. Acumulación de autoritarismo en la reproducción de la crisis ecológica global* (pp. 81-102). El Colectivo; Bajotierra. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_2824.pdf
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, 26. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires, Argentina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097006>
- Silva-Santisteban, R. S. (2018). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales: Impactos, estrategias, resistencias*. Flora Tristán.

Sotiru, M., Tamagno, N. & Melón, Diana, D. (2021). El agronegocio en el centro del debate: La agroecología como alternativa para la soberanía alimentaria. En Melón, D. & Ugartamendia, M. R. (Eds.), *Geografías del conflicto: Crisis Civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista* (pp. 51-60). Muchos Mundos Ediciones.

Svampa, M. & Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.

[10.2307/j.ctvm7bcs8](https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bcs8)

Notas aclaratorias

¹ Esta investigación fue posible gracias a la beca otorgada por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, para desarrollar el proyecto “Crisis civilizatoria y colonialidad de la naturaleza en América Latina y el Caribe: un acercamiento desde el extractivismo en pandemia” entre el 1ro de agosto de 2022 al 31 julio de 2023, en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

² Para una revisión más amplia consultar La vida en peligro por el sistema del capital movido a través de una especie (mención). Anisley Morejón. En Colectivo de Autores. *Pensar a Contracorriente XVI*, 2019.

³ Según Polanyi (2016) una mercancía ficticia es aquella que aunque no es resultado de la producción es convertida y tratada como mercancía.

⁴ El segundo cercamiento le da continuidad a la reflexión aportada por Karl Polanyi (2016) sobre los enclousers de las tierras comunales en Inglaterra. Los que, iniciados en el siglo XVI, posibilitaron la conversión en mercancía de la tierra dentro de un marco legal. Ahora en este caso hace alusión al cercamiento del conocimiento a través de patentes.

⁵ Tal es el caso del litio en la región de Latinoamérica. La cual, con una reserva de un 60 %, se encuentra bajo un férreo control geopolítico y económico en pos de la descarbonización de la economía liderada por las grandes potencias.

Conflicto de intereses

La autora declara que no existe conflicto de intereses.